



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Adriana María Rendón Ospina
Demandados: Colpensiones
Radicado: 05001310500820180043700

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, se ACCEDE a la renuncia del poder que hace el doctor JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO con T.P. 66.272 C.S.J., como apoderado de la demandante, y se le reconocerle personería para representarla, al doctor SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, con T.P. 162.317 C.S.J., en los términos del poder a él conferido .

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No.35, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 14 de marzo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario